

**Clave Cotización**

FNCOT

**Fecha**

2019-09-03

**Razón Social**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**Lugar**

CIUDAD DE MÉXICO

**Asunto**

Fondo de Protección de Pagos INFONACOT

**Tipo de evento relevante**

Desarrollo, creación o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios por parte de la emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, así como los cambios en la forma de distribución de los mismos

**Evento relevante**

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público dio a conocer anoche su opinión favorable en torno al Fondo de Protección de Pagos INFONACOT. Al respecto, la dependencia informó que las actividades del Fondo no constituyen operaciones activas de Seguros, lo anterior con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

A su vez, el Consejo Directivo del INFONACOT, en su 21ª Sesión Extraordinaria, aprobó los Lineamientos y las Reglas de Operación del mencionado Fondo.